



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3507. / 17-18

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos que, a través del organismo competente, proceda a informar a esta Cámara a la mayor brevedad y por escrito acerca de los siguientes puntos:

- 1.- Destino y porcentaje de utilización de la suma de 17.588 millones de pesos, asignada en el Presupuesto de Gastos y Recursos 2016 – Ley 14.807 - a la realización de obras de infraestructura.
- 2.- Destino y porcentaje de ejecución de la suma de pesos 2.228 millones asignados por la misma ley de presupuesto para la ejecución de obras hidráulicas.
- 3.- Destino y porcentaje de ejecución de la suma de pesos 885 millones asignados presupuestariamente para el Programa “Control de Inundaciones”.
- 4.- Destino y porcentaje de ejecución de la suma de pesos 9.301 millones asignados por el mismo presupuesto al Ministerio de Infraestructura para programas de Inversión Directa.
- 5.- Monto destinado a la publicidad y propaganda y porcentaje de ejecución de las partidas pertinentes.
- 6.- Se compare los porcentajes de ejecución de lo informado en los puntos: 1,2, 3, 4 y 5 de la presente solicitud de informes.
- 7.- Se indique obras hidráulicas que se encuentran, actualmente, en vías de ejecución y porcentaje de avance de las mismas.
- 8.- Se detallen las acciones a implementar en el corto plazo, para el ordenamiento del drenaje de las zonas anegadas.
- 9.- Cualquier otro punto de interés que estime pertinente sobre la materia. objeto de la presente Solicitud de Informes.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque  
GEN-PROGRESISTAS  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. A.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Casi un tercio de la provincia se encuentra en situaciones de riesgo hídrico, otro porcentaje similar presenta graves problemas de anegamiento.

Según un informe de de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (Carbap), como resultado de las inundaciones están comprometidos el veinticinco (25%) de la agricultura y el veintiséis (26%) del ganado vacuno del país.

Las inundaciones afectan un tercio de la producción agropecuaria del país. Según un relevamiento de la mencionada Confederación, que analizó 21,7 millones de hectáreas en la pampa húmeda, están comprometidos el 25% de la agricultura y el 26% del ganado vacuno del país. Además, en el caso particular de la provincia de Buenos Aires, el 60% de la producción lechera está hoy en las regiones inundadas o anegadas, al igual que un porcentaje similar del rodeo vacuno. Los partidos de Bolívar, Tapalqué y Rauch están entre los más afectados.

En Bolívar, la ciudad esta sitiada por el agua, la línea de cota del arroyo Vallimanca, que escurre a solo 20 km del casco urbano oscila, entre 1,5 y 6 metros por encima del nivel del pueblo. De las 500.000 hectáreas del partido el 70% están bajo el agua. De las 430.000 hectáreas de Rauch, casi la totalidad se encuentra comprometida.

El 60% de la producción lechera de nuestra provincia, está hoy en las regiones inundadas o anegadas, al igual que un porcentaje similar del rodeo vacuno.

La situación es desesperante, en la mayor parte de la denominada cuenca del Salado.

La legislatura de la provincia aprobó, por unanimidad, en la ley de presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 – Ley 14.807 - una serie de



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

partidas para la ejecución de obras hidráulicas (2.228 millones), para el Programa de "Control de Inundaciones" (885 millones) con el fin de realizar obras y acciones preventivas relacionadas al manejo de los excedentes pluviales y sus posibles consecuencias. La utilización de esos recursos en tiempo y forma, enmarcados en una adecuada política hídrica provincial resultan de vital importancia para atemperar las consecuencias previsibles de las precipitaciones acaecidas durante este año 2017.

La necesidad de conocer el estado de ejecución de las obras y la aplicación de esos recursos, como así también los planes y programas, en ejecución ante la emergencia, y del mismo modo las acciones preventivas realizadas durante el año 2016 mediante la utilización de los recursos asignados presupuestariamente para tal fin, e informarnos detalladamente sobre la política hídrica provincial, motivan la presentación del presente proyecto de Solicitud de Informes.

Por las razones expuestas, se solicita el acompañamiento de los señores diputados para la aprobación de la iniciativa en cuestión.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque  
GEN-PROGRESISTAS  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As